

## JORNADA DE TRABAJO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL MAINSTREAMING DE GÉNERO

### UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO DE ANDALUCÍA

5 de junio de 2003

#### **Ponencia Marco *"Aplicaciones del principio de igualdad: la acción afirmativa y la discriminación positiva"***

Sra. Rosa Cobo Bedia- Profesora Titular de la Facultad de Sociología de la Universidad de A Coruña

Presenta: **Ezequiel Guillén Hortal** - Asesor Técnico – Jef. Sev. De Formación Agroalimentaria - Dirección Gral. de Investigación y Formación Agraria y Pesquera – Consejería de agricultura y Pesca

Me corresponde la agradable tarea de presentar a la primera ponente del día, doña Rosa Cobo, que es profesora titular de Sociología de la Universidad de A Coruña, directora del Seminario Interdisciplinar de Estudios Feministas de esta misma universidad. Ella trabaja desde hace años en estudios de género y teoría feminista y ha publicado libros y otros textos en revistas especializadas y en libros especializados sobre género y feminismo. En este momento está investigando sobre democracia paritaria, multiculturalismo y globalización desde una perspectiva feminista.

Hay que destacar dos libros sobre esta temática, *Las mujeres españolas, lo privado y lo público* y *Fundamentos del patriarcado moderno*, Jean-Jacques Rousseau. Asimismo acaba de publicar recientemente en Méjico un texto sobre poder, género y democracia y otro sobre democracia paritaria y sujeto político feminista en los anales de la cátedra Francisco Suárez de la Universidad de Granada.

Por último, hay que señalar que ha recibido en 1997 el quinto premio Carmen de Burgos otorgado por la Asociación de Estudios Históricos de la Mujer de la Universidad de Málaga por la publicación de un artículo sobre temática feminista. Ella nos va a hablar sobre *Aplicaciones del principio de igualdad, la acción afirmativa y la discriminación positiva*.

**D<sup>a</sup>. ROSA COBO BEDÍA**

Buenos días a todas y a todos. Primeramente quiero agradecer a Ezequiel la presentación tan amable que me ha hecho, y al Instituto Andaluz de la Mujer, a LIKaDI y a "Duet" Comunicación en primer lugar por la amabilidad que han tenido al invitarme a participar en estas jornadas y en segundo lugar por todo el trabajo que han tenido que desplegar. Bueno, quiero agradecerlos también por supuesto vuestra presencia aquí que yo sé que estar unas cuantas horas escuchando es un trabajo, obviamente y quisiera hacerlos este trabajo entretenido si puedo.

Quería hablar de varios conceptos que creo es extraordinariamente importante tener claros porque forman parte de algo esencial para la administración y para la política, como son las políticas públicas de igualdad. Y hablar de políticas públicas de igualdad es hablar por supuesto de recursos, es también poner de manifiesto, poner sobre la mesa algo que ahora parece no ser de muy buen gusto mencionar, como es el tema de la desigualdad. Pese a que vivimos en el primer mundo vivimos en un mundo, éste, el nuestro, en el que hay unos focos y unas bolsas de pobreza y desigualdad muy fuertes y uno de los colectivos que están precisamente inscritos en estos espacios de desigualdad somos las mujeres. Por eso, cuando se habla de política pública de igualdad no se pueden entender sin la **acción positiva y la discriminación positiva y el "Mainstreaming" de género**, esto es precisamente el contenido de las políticas de igualdad, no se puede hablar de ninguno de estos conceptos si previamente no hablamos de la idea de igualdad, del principio ético y del principio político de igualdad. La igualdad, y creo que este es el momento más oportuno que ha habido en los últimos 40 ó 50 años por cierto para hablar de igualdad, en estos momentos de exaltación de las políticas neoliberales en todo el mundo, en estos momentos en los que las grandes instituciones del capitalismo internacional, como el Banco Mundial o como el Fondo Monetario Internacional están obligando a tantos países a implementar políticas neoliberales que son políticas que recortan derechos sociales, yo creo que hablar de igualdad y no de otros conceptos que muchas veces son solamente eufemismos, como equidad, oportunidades, etc., es algo muy oportuno desde un punto de vista político y es también muy oportuno desde un punto de vista ético. La igualdad es un principio ético y político que surge en el siglo XVIII en un contexto muy claro, el contexto de la Ilustración. Este principio de igualdad va a servir para alimentar política y éticamente a todas aquellas ideologías que son críticas precisamente en el siglo XVIII con la idea de nacimiento, con la idea de sangre, es decir, que son críticas con la aristocracia. Desde el siglo XVIII hasta ahora este principio ético y político de igualdad ha tenido desarrollos políticos muy distintos. Hay que decir que la filosofía de la igualdad acepta jerarquías, pero solamente acepta aquellas jerarquías que estén fundadas en el mérito y el esfuerzo personal.

Pero yo digo que la igualdad ha alimentado ideologías que son distintas o se ha constituido en uno de los núcleos ideológicos fuertes de algunas ideologías, por ejemplo del liberalismo (cuando hablo de liberalismo no estoy hablando de neoliberalismo, porque no es lo mismo el liberalismo del siglo XVIII que el neoliberalismo del siglo XXI. El liberalismo del siglo XVIII es una ideología que tuvo un carácter claramente revolucionario en ese sentido; el neoliberalismo de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI es una ideología profundamente reactiva y conservadora que defiende los intereses y los derechos de los sectores sociales que están en una posición económica mucho más acomodada y de poder).

¿Por qué la idea de igualdad es una idea importante en el siglo XVIII para el liberalismo?, porque el liberalismo tiene un objetivo: que todos los individuos seamos considerados iguales en el espacio de la

política, ante la ley y ante el estado y el estado y la ley tiene que esgrimir un principio de clarísima imparcialidad y de neutralidad con todos y cada uno de los individuos. Pero esta idea de igualdad se queda corta porque los únicos problemas de desigualdad que hay no son aquellos que tienen que ver con la política; hay problemas de desigualdad en el siglo XIX, lo va a poner de manifiesto con muchísima claridad Marx, que tienen un carácter claramente económico. La pregunta es, ¿podemos ser iguales políticamente cuando hay una desigualdad económica muy fuerte y muy profunda? ¿puede una sociedad llamarse igualitaria cuando hay unos focos de pobreza que son muy amplios? Vamos a hacer una pregunta un poco más amplia, ¿una sociedad puede denominarse democrática, puede haber una democracia que sea legítima con una desigualdad social y económica muy fuerte en su propia base?. Esta reflexión se va a constituir en el núcleo fundante de todas las perspectivas políticas y de todas las ideologías de la izquierda. La izquierda va a asumir el concepto de igualdad pero no en clave liberal, la izquierda va a asumir el concepto de igualdad, lo va a profundizar y va a entender que no es solamente necesario democratizar la dimensión de la política sino que también hay que democratizar y añadir dimensiones de igualdad a toda la dimensión económica. La igualdad no solamente va a alimentar ideológicamente al liberalismo o a lo que hoy entendemos por izquierda, en sus versiones más radicales y en sus versiones más moderadas, desde posiciones comunistas hasta socialdemócratas, sino incluso posiciones en algunos casos demócrata - cristianas, porque ha habido países en Europa en los cuales los estados de bienestar han estado impulsados precisamente por la democracia cristiana y eso en muy buena medida por ejemplo pasó en Bélgica. La igualdad también se va a constituir en el principio sobre el que se va a edificar uno de los conceptos de los que hoy inevitablemente tenemos que hablar aquí, que es el concepto de feminismo, el feminismo es una perspectiva política y es una ideología del mismo calado que lo es la izquierda, por utilizar este concepto. Marx se hace la siguiente reflexión, (hablar de igualdad y de igualdad económica no puede pasar en el siglo XIX más que por hablar de Marx, después ha habido desarrollos de muchísimos tipos), ¿es legítima una sociedad en la que hay desigualdad económica? Y Marx y la izquierda, todas las izquierdas van a responder con muchísima claridad que no puede haber democracia ni legitimidad si hay desigualdades económicas que son muy profundas. Pero el feminismo va a aparecer y va a hacer otra observación: una sociedad no puede ser democrática y legítima si hay desigualdades de género que son muy profundas y muy ostensibles. La idea de igualdad es una idea ética, es un principio ético y político que alimenta, de la misma forma que ha alimentado históricamente a la izquierda al feminismo y por supuesto no se puede hablar de género ni estaríamos aquí hoy si no hubiese existido un movimiento social y un pensamiento crítico que arranca del siglo XVIII y que es precisamente el pensamiento y el movimiento feminista; porque han sido precisamente este movimiento y pensamiento los que han producido un concepto como el de "Mainstreaming" o que han producido otro concepto como el de género o realidades sociales que nosotras ahora damos ya tan por hecho como es, por ejemplo, el voto para las mujeres.

El feminismo lo que va a hacer es aplicar el principio de igualdad a las relaciones entre los sexos y va a mostrar las múltiples fuentes de desigualdad política, económica y cultural que coloca a las mujeres en una posición de discriminación y de subordinación social. Aquí se nos presenta la siguiente cuestión: ¿cómo es posible que afirmemos que hay desigualdad, que hombres y mujeres estamos en una posición de desigualdad que es claramente perjudicial para las mujeres, porque estamos colocadas en una posición de clara discriminación, si hay muchísimos datos que ponen de manifiesto que no es así?, ¿por qué a veces la sociedad tiene problemas para asumir que hay diferencias, desigualdad entre hombres y mujeres?.

El 53% de las mujeres estudiantes andaluzas van a la universidad e incluso hay más mujeres que varones. Hay muchos datos que podrían dar la impresión de que vivimos en una sociedad que es bastante igualitaria, (ahora nos vamos a olvidar de que hay pobres porque este no es el tema, ahora el tema es la diferencia que hay entre hombres y mujeres, cuando demos un paso más veremos que entre los pobres, la mayoría son mujeres, que eso tampoco es ninguna casualidad). De hecho cuando doy clase en la universidad y pregunto a mis alumnos y alumnas si creen que están en una situación de igualdad la mayor parte de ellas y ellos dicen que sí, que se sienten igual. Creo que esto debe llevarnos a la reflexión. Incluso la Constitución y el ordenamiento jurídico parecen garantizar la igualdad (salvo pequeñas excepciones, como que la monarquía tiene que transmitirse por vía masculina, dato clarísimo de desigualdad), sin embargo, esta misma mañana escuchaba en un informativo en la televisión que en este país las mujeres ganan un 30% menos que los varones por desempeñar el mismo tipo de trabajo y las mismas actividades económicas. Yo cuando enciendo la televisión veo cosas que hasta hace un tiempo me parecieron lógicas y naturales, pero que desde que me hice feminista comencé a ver con esto que Celia Amorós llama la "hermenéutica de la sospecha". Sospechas de algunas cosas como por ejemplo que ayer la primer página de El País mostraba la foto de la reunión del Grupo de los Ocho, esos ocho países que tienen tanto poder... y todos eran varones. Ves a los ministros y al gobierno y mayoritariamente son varones, y si hablamos de la Conferencia Episcopal pues vemos que también son varones, y si hablamos de los poderes fácticos, porque en la democracia el poder político es el poder legítimo por excelencia, pero no es el poder que tiene más poder, los poderes que tienen más poder es eso que llamamos los poderes fácticos ... y son completamente masculinos. La pregunta es esta, ¿será una casualidad? . Y podemos hacernos muchas preguntas de este tipo: ¿será una casualidad que el norte sea rico y el sur sea pobre? ¿será una casualidad que el 99% de la propiedad mundial esté en manos de los varones y el 1% de la propiedad mundial esté en manos de las mujeres? ¿será una casualidad que por ejemplo una antropóloga vasca, que se llama Teresa del Valle, hiciera una investigación sobre niños y niñas, sobre los primeros procesos de socialización, metiendo a unos cuantos niños en un espacio, en un aula, y ocurriera un proceso que a ella le dejó extraordinariamente sorprendida: después de unos días el grupo, haciendo los trabajos propios de los críos de guardería, se reordenó de tal manera que los niños ocupaban el centro de los espacios y las niñas los márgenes de los espacios?. ¿Serán casualidad todas estas cosas o no?. Desde las ciencias sociales, yo soy socióloga y trabajo precisamente en este campo, hay una cosa que sabemos muy bien y es que cuando un hecho se repite y se repite como éste de una forma clónica una vez y otra, no puede atribuirse a la casualidad, si lo hiciéramos así tendríamos que atribuir a la casualidad todas las desigualdades y nadie me va a hacer creer que el hecho de que América Latina viva en una situación de extrema pobreza no está relacionado con el primer mundo y nadie me va a hacer creer que el hecho de que las mujeres tengamos el 1% de la propiedad mundial es una casualidad. Nada es una casualidad. En los temas que tienen que ver con sistemas sociales en los que existen dominaciones, las casualidades no existen. Si aquí en lugar de estar hablando yo de esto estuviese una psicoanalista diría que en las biografías individuales tampoco existen las casualidad.

El pensamiento de la igualdad arranca de la idea de que las mujeres formamos un colectivo discriminado e inscrito en un sistema de dominación que no sabemos muy bien cómo funciona porque tiene la apariencia de ser invisible, pero que refuerza y reproduce una situación de hegemonía de los varones en la cual ni ellos mismos, en muchas ocasiones se dan cuenta de que reproducen una situación de inferioridad y de subordinación de las mujeres. A los sistemas de dominación, los veamos por donde los

veamos, tanto en clave de género, de clase social, de raza, de cualquier minoría que esté oprimida, es muy difícil visibilizarlos, es muy difícil entender cuáles son los mecanismos que desembocan en situaciones de discriminación.

Pues me van a permitir que cite a una teórica de todo lo que hemos estado mencionando, Celia Amorós, cuando dice que la médula del planteamiento de la igualdad es la vindicación, y voy a hablar de vindicación porque es hablar exactamente del objeto de lo que hoy hemos venido a tratar. La médula del planteamiento de la igualdad es la vindicación, es decir, es la exigencia de que se apliquen a las mujeres los mismos derechos civiles, sociales y políticos que se aplican a los varones. Aparentemente, desde un punto de vista formal ya son los mismos, pero desde un punto de vista real ocurren cosas que no son visibles, existen filtros, eso que se llama entre otras cosas "techo de cristal", que hace que las mujeres tengamos unas dificultades extraordinarias para acceder a espacios de poder, para acceder a espacios de jerarquía, pero sobre todas las cosas para acceder a recursos, porque en última instancia hablar de igualdad no es hablar de ninguna otra cosa más que de recursos. Son los recursos económicos, políticos, culturales, simbólicos, de autonomía personal los que en definitiva van a permitir que un individuo tenga la capacidad de diseñar un proyecto de vida que sea propio y no un proyecto de vida que sea subordinado a otro. Y para poder diseñar un proyecto de vida propio, cosa que no pueden diseñar el 99% de las personas que viven en el Tercer Mundo ni muchísimas mujeres, obviamente por múltiples razones, está muy relacionado con los recursos. No nos queda más obligación moral que preguntarnos cómo se distribuyen los recursos y por qué los recursos llegan a unos grupos sociales y a otros no, por qué para determinados sectores de la población una hipoteca dura toda la vida y además yugula toda una economía familiar y por qué en otros sectores sociales las hipotecas simplemente no existen; por qué varones que después de acabar su carrera encuentran trabajo y por qué hay mujeres estudiantes que después de acabar su carrera no encuentran trabajo o cuando lo encuentran ganan un 30% menos. Creo que son preguntas insoslayables para quien tenga algún interés ético y algún interés político en que la sociedad en la que estamos viviendo sea una sociedad que esté presidida por unos ideales morales mínimos de justicia, si no se está interesado por la justicia no se puede estar interesado por estas preguntas o reflexiones.

Cuando decimos que las mujeres tienen que tener los mismos derechos civiles, sociales y políticos que se aplican a los varones, esto se resume en el uso paritariamente compartido de todo tipo de recursos, desde los económicos y políticos hasta los de autoridad y culturales. Cuando se habla de la igualdad, equidad..., por cierto, tengo que recordaros que esta idea de equidad, que yo la contemplo en muy buena medida como un eufemismo, fue la idea que estuve defendiendo en la conferencia de Pequín, en el año 1995, el Vaticano, muy interesado también en que todas esas ideas que han tenido un carácter claramente subversivo y que han estado orientadas hacia la igualdad, tengan unas palabras que las sustituyan y pierdan así precisamente ese carácter crítico que tenían, bueno pues cuando se habla de igualdad se reivindica sobre todas las cosas la radicalización de la ciudadanía y de la democracia para las mujeres. Tanta ciudadanía y tanta democracia como sean necesarias para que las mujeres podamos constituirnos en sujetos políticos y podamos precisamente diseñar nuestros proyectos de vida y no subordinarlos a intereses que muchas veces no son los nuestros.

Ahora bien, ¿cuáles han sido los efectos más claros de este feminismo que históricamente se ha inscrito en la igualdad? son dos tipos de políticas: **las políticas de acción afirmativa y las políticas de discriminación positiva**. ¿Qué son estas políticas? . No se puede hacer una buena política ni se puede trabajar correctamente en la administración si no se sabe qué son las acciones afirmativas y no se sabe

qué es la discriminación positiva, y tampoco se pueden hacer unas políticas públicas de igualdad si no están edificadas sobre acciones afirmativas y sobre políticas de discriminación positiva, esto es completamente imposible y sería hora de que la izquierda, que no el feminismo que lo ha hecho siempre, en estos momentos de exaltación del neoliberalismo, haga una fortísima reivindicación política y moral de las políticas públicas de igualdad, de acción afirmativa y de discriminación positiva. Las políticas de acción afirmativa aunque parecen ser una cosa muy especial, son unas políticas tan viejas como los estados de bienestar. Estas políticas de acción afirmativa comienzan a tener presencia o a constituirse en el núcleo fundante de los estados de bienestar que se construyen en Europa después de la Segunda Guerra Mundial. Una política de acción afirmativa sería un sistema fiscal redistributivo, ni más ni menos. Las políticas de acción afirmativa son esas políticas que están orientadas a apoyar con recursos aquellos sectores sociales que están en una posición de fuerte desigualdad y esto se puede mirar desde el punto de vista del género, de la clase social o de la economía y se puede mirar y se debe mirar también desde el punto de vista de las diversas Comunidades Autónomas. Hay una política fiscal de redistribución que va a las Comunidades Autónomas y ahí también funciona o por lo menos también debería funcionar.

Las políticas de acción afirmativa son unas políticas que no han sido mediáticamente erosionadas tanto como las políticas de discriminación positiva en los últimos años. Ha habido pocos ataques mediáticos tan fuertes contra las políticas de discriminación positiva como los que se han hecho en los últimos diez años en este país, insignes filósofos que defienden la libertad de una forma muy apasionada después están en contra de las políticas de discriminación positiva. O como por parte de esta bestia que tenemos como insigne presidente de Estados Unidos o de esta otra bestia que tenemos como presidente de California o de Florida, el hermano precisamente del insigne presidente, que ha decidido que hay que erradicar las políticas de discriminación positiva, porque como él mismo señala, son discriminatorias y por supuesto hay que eliminarlas, ¿y dónde las vamos a quitar?, lo que decidió el famoso Jeff Bush es eliminar las políticas de discriminación positiva en la Universidad, las políticas de discriminación positiva que se expresan en cuotas fueron las que hicieron posible que en las grandes universidades importantes de elite, esas que te garantizan un trabajo, pudiese entrar la minoría negra, la hispana y otras minorías. En el mismísimo momento en que este gobernador decidió quitar la política de discriminación positiva esas universidades han vuelto a tener el color que tenían antes, que es precisamente el de los blancos de clase media y acomodada.

Voy a poner un ejemplo para que se entienda muy bien en qué consiste una medida de acción afirmativa y en qué consiste una de discriminación positiva. Una medida de acción afirmativa sería, y me van a disculpar que las cifras que dé me las invente pues sólo son para que pedagógicamente sea más claro: se van a ofrecer unas viviendas de protección oficial a unos precios extraordinariamente bajos con unos intereses para pagar sus respectivas hipotecas del 1%, a todos aquellos españoles y españolas o andaluces y andaluzas, en este caso, que cobren al año una renta inferior a dos millones de pesetas, esto sería una medida de acción afirmativa. ¿Cuándo esta medida de acción afirmativa se convierte en una medida de discriminación positiva?, en el mismo momento en el que se hace un estudio de este colectivo al que se le ha aplicado estas medidas de acción afirmativa y se descubre que ahí hay una bolsa de pobreza y de falta de recursos muy superior al resto de ese grupo que podría ser por ejemplo las mujeres que tienen familias monoparentales, que están a cargo de sus hijos y que tienen unas rentas bastante inferiores, entonces para el siguiente presupuesto se decide que esos pisos de protección oficial no van a ir dirigidos a toda la población de una renta de menos de dos millones anuales sino a aquellas mujeres que tienen a cargo a determinado número de hijos y que son jefas de hogar. En ese momento,

la acción afirmativa se transforma en una discriminación positiva. Hasta la fecha no se ha encontrado ninguna otra medida política que sea tan efectiva para eliminar espacios de desigualdad como las medidas de acción afirmativa y las medidas de discriminación positiva. La discriminación positiva surge en el año 1965 en Estados Unidos y de una forma inmediata los países que hoy llamamos de la Unión Europea, sobre todo los países nórdicos y de Centroeuropa y exceptuando a las viejas dictaduras que somos de muy reciente entrada, asumen esa medida política de discriminación positiva y comienzan a reconstruir sus estados de bienestar precisamente desde esa perspectiva.

Esto tiene por supuesto su cara y su cruz en la vida, yo la verdad es que no me había dado cuenta hasta hace relativamente pocos años: todas las políticas de discriminación positiva desde luego pueden tener efectos perversos en la medida en que pueden discriminar positivamente a quien no tiene suficientes méritos y puede discriminar negativamente a quien sí tiene méritos. La pregunta que les hago es: ¿y cuántos ministros inútiles tenemos en el gobierno de la nación que no han accedido por medidas de discriminación positiva? ¿es que no tiene efectos perversos también esos otros accesos a espacios de poder que no tienen en su fundamento la discriminación positiva? ¿es que no hay gente que es ineficaz, incapaz, que ha dado probadas muestras de ineficacia, y que las sigue dando y lo que es aun peor, que las seguirá dando, que ocupa puestos y cargos de responsabilidad? ¿no desanima esto aun más?. Las medidas de discriminación positiva tienen más efectos positivos que negativos, no hay que discutir que muchas veces en nombre de discriminación positiva puede entrar gente que sería mejor que no entrase, por supuesto que sí, pero es mucho más lo que aporta a efectos de eliminar elementos y dimensiones de desigualdad que los efectos negativos que produce.

Las políticas de discriminación positiva en última instancia son políticas de cuotas y la ausencia de políticas de cuotas produce más efectos negativos que positivos, porque propicia la reproducción de los esquemas de subordinación y de los esquemas de inferioridad de aquellos colectivos sociales que están en una posición de fuerte desigualdad social, económica o política. Quiero recordarles que si no se hubiese planteado en este país hace unos diez años el asunto de cuotas para mujeres en el poder político ahora el poder político sería mucho más masculino de lo que en definitiva aún sigue siendo, por lo tanto yo creo que hay que ver las cosas exactamente como son, las mujeres somos la mitad de la humanidad, muy concretamente somos la mitad de todas las sociedades y más concretamente aun la mitad de todas las organizaciones y la mitad de todos los espacios y las mujeres, sin embargo, no tenemos ni la mitad, ni la cuarta parte siquiera de los recursos que tienen los varones, por eso se necesitan políticas específicas, se necesitan políticas muy concretas que traten de establecer nuevos espacios de igualdad y que las mujeres podamos acceder a nuevos recursos que nos coloquen en una posición de mayor igualdad.

El éxito de la implementación de políticas públicas de igualdad ha tenido efectos redistributivos primero para la clase obrera y después para las mujeres en el contexto de los estados de bienestar europeos y además para otras minorías en Estados Unidos. No se puede entender la historia de Estados Unidos sin las medidas de discriminación positiva; en los últimos cuarenta o casi cincuenta años la minoría hispana o negra o de las mujeres en Estados Unidos sin las medidas de discriminación positiva, no hubiesen por ejemplo podido entrar en las universidades tipo Cornell, Yale, Harvard y son de esas universidades precisamente de donde sale gente que va a ocupar elites económicas, políticas y culturales, y los grupos sociales que están en una posición de clarísima discriminación si no constituyen elites no dan pasos adelante, por eso fue tan extraordinariamente importante que estas medidas de discriminación positiva se aplicasen a negros, a hispanos y a mujeres y a otras minorías, como por

ejemplo la de los discapacitados. Hasta la fecha no se han encontrado otras políticas que debiliten la explotación económica y la subordinación social como lo han hecho las medidas de discriminación positiva.

Las medidas de acción - afirmación y de discriminación positiva tienen su traducción institucional en el Instituto Andaluz de la Mujer, en EMAKUNDE, en los Institutos de la Mujer que hay en las diversas comunidades autónomas, en las concejalías de las mujeres, en las direcciones generales de la mujer de las diversas ciudades, comunidades, etc., son políticas específicas que ponen en funcionamiento medidas políticas que tienen un carácter claramente dirigido a socavar un espacio muy concreto y muy visible de desigualdad, son políticas específicas y sobre estas políticas específicas, de una forma complementaria, pero nunca sustituyéndolas, es que se ha comenzado a hablar de otro tipo de políticas que tienen un carácter claramente transversal, que es precisamente lo que denominamos el "Mainstreaming" de género y que me van a permitir que yo llame perspectiva de género, porque no me gusta utilizar palabras en inglés teniendo nuestras propias palabras y sobre todo cuando esta palabra es tan desesperadamente larga y complicada. Este concepto es relativamente nuevo, es un concepto que surge en el año 1985, en la III Conferencia Mundial de las mujeres en Nairobi, pero se comienza a desarrollar un poco más tarde, a partir del año 1987, llegando a ser un mandato de Naciones Unidas porque Naciones Unidas, a través de la multitud de proyectos que está implementando en muchas partes del mundo, lo que ha comprendido es que las mujeres, pese a que existen políticas en algunos sitios de acción afirmativa y de discriminación positiva, siguen estando en una posición de desigualdad y parece que es muy difícil modificarlo o dicho de otra manera, modificar los procesos sociales, eso siempre tiene lugar en procesos históricos amplísimos. Decía la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, que para que las mujeres compartamos el poder político con los varones hace falta que pasen 475 años, esto lo dijo hace unos diez o quince años, en todo caso ni nosotras ni nuestras hijas vamos a poder verlo.

La pregunta es, ¿es necesario esperar a este ritmo 470 años o vamos a implementar, vamos a poner en funcionamiento acciones políticas que aceleren la resolución de esta situación de discriminación? Pues las políticas de acción afirmativa, las políticas de discriminación positiva y esto que llamamos las políticas transversales tienen por objetivo precisamente la eliminación de espacios de desigualdad y acelerar esos espacios de igualdad para que definitivamente en lugar de tardar 470 años tardemos 200, y quizá hasta sea optimista optimista, porque tal y como van las cosas con estas políticas neoliberales no veo buenas perspectivas para ninguno ni ninguna de nosotras y de nosotros.

Por lo tanto este concepto, el "Mainstreaming", se entiende solamente en el contexto de las políticas de igualdad de oportunidades y ahora mismo, si se está intentando poner en funcionamiento en diversos proyectos, en diversas administraciones, es porque primero fue una exigencia de Naciones Unidas y ahora es una exigencia de la Unión Europea. La Unión Europea no puede constituirse como un referente moral, político de estados de bienestar en los que existe un alto nivel de calidad civilizatoria cuando se condena a la mitad de la población a no tener recursos, ni políticos ni económicos ni culturales ni de autoridad ni de empoderamiento personal ni de autonomía ni de otras muchas cosas.

Esto significa que la perspectiva de género se tiene que incorporar a todas las políticas, sin dejar de lado las específicas, como las que ponen en funcionamiento institutos de la mujer, concejalías, direcciones generales y otros tipos de organismos. Las políticas transversales tienen que ser complementarias a las políticas específicas. Está muy bien que se haga un observatorio de género y está muy bien que se mire, pero tiene que haber comisiones que sigan muy de cerca cómo se reparten los presupuestos y cómo se distribuyen los recursos, porque tenemos que aplicar la hermenéutica de la



sospecha cuando por ejemplo se dice: “vamos a aplicar este recurso para los jóvenes”, ¿para qué jóvenes? ¿en la misma medida para jóvenes varones y mujeres? ¿en la misma medida para los jóvenes varones y mujeres de este barrio que de este otro barrio, de esta ciudad que de esta otra ciudad?. Lo que pretendo decir en definitiva con esto es que ambas políticas son imprescindibles, ambas políticas son complementarias y la transversalidad nunca se podría implementar si no fuese sobre la realidad de las políticas específicas de acción afirmativa y de discriminación positiva.

¿Por qué es importante el “Mainstreaming” de género?, porque sólo teniendo esta perspectiva, solamente teniendo esta mirada de género, esta mirada feminista, que no es otra cosas, se pueden visibilizar e identificar problemas que están relacionados con la desigualdad de género, si no nos hacemos con una perspectiva y con un concepto (los conceptos existen para iluminar una dimensión de la realidad que antes de existir ese concepto no podíamos ver), no podremos visibilizar un espacio de la realidad en la que se produce una discriminación muy fuerte que a lo largo de enormes épocas históricas ha resultado algo natural.

Para finalizar quisiera decir que ni las políticas de acción afirmativa ni las políticas de discriminación positiva ni la transversalidad de género en todas las políticas, en todas las instituciones, en todas las administraciones, en todos los programas, en todos los proyectos pueden llevarse a cabo si no existen dos cosas: la primera, voluntad política y la segunda un movimiento de la minoría en cuestión o en este caso del movimiento de mujeres y del movimiento feminista que presione para que esas medidas políticas se lleven a cabo. Las leyes solamente son efectivas cuando se trata de eliminar espacios de desigualdad, cuando existen movimientos sociales que están exigiendo que esos espacios de desigualdad terminen, pero tampoco son suficientes los movimientos sociales con su presión social. Es necesario que haya voluntad política para erradicar los espacios de desigualdad, si no existen, si no se dan, si no se complementan esas dos realidades sociales no se puede avanzar en la erradicación o en la erosión de la desigualdad.

Hoy no estaríamos aquí hablando de políticas públicas de igualdad para las mujeres ni de políticas de género ni de transversalidad o “Mainstreaming” de género sin la existencia política de mujeres que se han articulado históricamente desde el siglo XVIII como un pensamiento crítico y como un movimiento social, que es el feminismo. Ha sido el feminismo quien ha creado el concepto de discriminación positiva y ha sido el feminismo quien ha creado el concepto de transversalidad y por eso creo que no nos queda más remedio, si queremos tener un poco de sentido de la justicia, que rendir un homenaje y expresar la deuda que la sociedad y las instituciones tienen con esta tradición intelectual y con este movimiento social que es el feminismo. Muchísimas gracias.

## TURNO DE PREGUNTAS

Pregunta : [Se solicita más información sobre el dato de la propiedad mundial: el 1% en manos de las mujeres y el 99% en manos de los hombres...]

Voy a decir de dónde saco el dato, porque los grupos sociales que estamos en una posición o de exclusión o de opresión o de subordinación o de inferioridad, pues conceptos para expresarlo no faltan, lo primero que tenemos que hacer es tener muchísimo cuidado con las afirmaciones que hacemos y poder demostrarlas empíricamente. Este dato aparece explícitamente en el Informe de Desarrollo Humano que publica cada año Naciones Unidas. En el último, además, se dice que solamente en aquellos países en los cuales las cuotas obligan al poder político a incluir a mujeres, se ha avanzado en este campo.

La propiedad mundial se refiere a la propiedad en el sentido amplio del término, en el sentido de la propiedad de la tierra, de los medios de producción, de aquella propiedad que se puede verificar empíricamente en los registros en los que aparece la propiedad, ni más ni menos. Son datos que yo creo que deberían aparecer en los medios de comunicación, porque son datos extraordinariamente claves y claros de cuál es la posición de las mujeres como un colectivo claramente diferenciado a efectos de recursos con respecto a los varones. La idea de igualdad es una idea que se puede concretar y medir políticamente y se mide políticamente a través de recursos. Aquí hay quien tiene recursos y quien no tiene recursos, después hay que mirar por qué se tienen y por qué no se tienen, si no lo miramos, es decir, si no tenemos la capacidad de diagnosticar correctamente la realidad no podremos pedir, no podremos producir medidas políticas que sean correctas y adecuadas para que puedan combatir y neutralizar esos focos de exclusión o discriminación.

Pregunta: [Se llama la atención sobre la escasa participación o implicación de las mujeres en las organizaciones políticas y sindicales]

Parecería que lo razonable sería hacer un análisis racional sobre la realidad y que esa realidad se mostrase en la racionalidad de ese análisis, pero las cosas no son así. Conocemos a través de películas, de Dickens, de los libros de sociología, de historia que la situación en el siglo XIX de explotación, de miseria y de pobreza de la clase obrera, que era más del noventa por ciento de la población en los países de la revolución industrial – Inglaterra, Francia, etc. –, era espeluznante. Los obreros, las obreras (para trabajar no se las discriminaba nunca, ni ahora tampoco), incluso los niños y las niñas trabajaban en las factorías, en las fábricas y trabajaban hasta catorce horas diarias y yo pregunto ¿por qué no se articulaban en el movimiento obrero, por qué no se articulaban políticamente con el sindicalismo que tan buenos resultados políticos e históricos dió al movimiento obrero?, sin sindicalismo no hubiésemos tenido los estados de bienestar, entonces habría que hacer análisis diversos. ¿Tú aceptarías que haya un sistema de dominación económica, que ese sistema de dominación económica tiene unas herramientas que son las mediáticas, que tiene herramientas que es la socialización, que tiene herramientas de muchos tipos para socializar a los individuos, para que interioricen esos valores dominantes y para que acepten ese tipo de sistema social?, es obvio que sí. A las mujeres nos pasa lo mismo y además tenemos algunas otras cosillas que en fin, lo podemos hablar tomando otro café, como por ejemplo el matrimonio, el amor, etc.

Pregunta: [Caso concreto de discriminación positiva a favor de una mujer joven, contado por el joven discriminado negativamente]

Te voy a contestar con un ejemplo, cuando se acaban las carreras universitarias el porcentaje de alumnos, me vas a permitir que hable con toda la experiencia de quien vive en esto, que como decía Simone de Beauvoir no hay cosa como la experiencia vivida. Pues cuando se acaban las carreras universitarias y aparece un mercado laboral bastante cerrado y aparece un mercado laboral además bastante rácano, por utilizar esta palabra, el porcentaje de alumnos que encuentran un trabajo directamente relacionado con el estudio que han hecho es muy superior al que encuentran las mujeres. ¿Aceptamos esto así? ¿dejamos que sea superior el porcentaje de alumnos que desembocan directamente en el mercado laboral que el porcentaje de mujeres que desembocan en el mercado laboral o establecemos alguna medida política para poder igualar eso? Esa es la pregunta que te hago. Ahora bien, ¿y por qué entran más varones al mercado laboral que mujeres? Esa es la otra pregunta. Y aquí nos tenemos que encontrar con muchísimas razones, nunca hay una sola razón, pero yo te voy a dar una que me parece que tiene mucho peso, y es la cantidad extraordinaria de prejuicios que tienen muchos empresarios a la hora de la contratación. Resulta que Aznar nos dice todos los días a las mujeres que tenemos que quedarnos embarazadas porque España es uno de los países con la tasa de natalidad más baja del mundo y resulta que no nos cogen en las empresas porque nos podemos quedar embarazadas y entonces se escoge a un varón. Comisiones Obreras y UGT han hecho un estudio publicado por el Instituto de la Mujer que es bastante sólido con datos cuantitativos y cualitativos en el que pone de manifiesto con muchísima claridad que los niveles de absentismos son superiores entre los varones que entre las mujeres y sin embargo ¿qué es lo que ocurre?, que el porcentaje de varones que encuentran un trabajo cuando acaban la universidad es superior al de las mujeres. ¿Hacemos que esa desigualdad injusta se siga reproduciendo o implementamos una medida política que trate de frenarla? Esta es la discriminación positiva. Yo lo comprendo que si el afectado eres tu digas “me hubiese gustado este trabajo”, pero imagínate que las mujeres llevamos siglos así. Este sería el primer paso. Después el segundo paso es el del currículum, las mujeres tienen hijos y los hijos parece que son cosa de las mujeres cuando son funciones sociales que la sociedad y las instituciones tienen que proteger y que los varones tienen que compartir, porque los niños tienen un padre y una madre. ¿Quién lleva los niños al médico? ¿quién está llamando continuamente desde el trabajo el día que el niño o la niña en cuestión se ha quedado con un catarro, con una diarrea, con una faringitis o con lo que sea. Si la sociedad decide cargar a las mujeres con esa función que no tiene por qué ser nuestra sino que es una función claramente social en última instancia y en primera instancia de la pareja, si las mujeres cargamos con eso además, tiene que haber medidas políticas que neutralicen esa quiebra de nuestro currículum. En Estados Unidos se hizo un estudio de los currículos de profesores y profesoras de distintas universidades. Allí el acceso a la universidad no es como en España: aquí se accede como funcionariado, pero allí es por contratación, para lo cual lo que cuenta en muy buena medida es tu currículum. Los currículos de las mujeres en ese periodo de edad en la que se tienen hijos están vacíos, ¿cómo vas a competir con otro profesor que ha tenido hijos, pero que misteriosamente su currículum no ha sido erosionado en absoluto?. Hay que hacer medidas de discriminación positiva o si no las mujeres españolas, las mujeres europeas no vamos a tener ningún hijo.

Pregunta: [Más comentarios del mismo joven sobre la discriminación positiva y las suspicacias que crean]

Las suspicacias van a existir porque cuando un colectivo social ha estado en una posición de clarísima superioridad social, económica y política, y ve que se le va a privar de alguno de esos espacios, se vuelve suspicaz, de hecho si solamente fuese problema de suspicacia yo estaría muy contenta, pero es algo más que suspicacia. Pero el asunto es que o queremos un mundo en el que exista la igualdad como un valor ético, que es fundamental, o no lo que queremos; o queremos un mundo en el que haya solidaridad o no lo queremos. Si tú decides que para ti es fundamental que no exista el 90% de pobreza que hay en el mundo tendrás que entender que la solidaridad es un principio básico que tiene que implementarse políticamente de formas distintas; si para ti la igualdad es un principio básico porque es el núcleo de cualquier programa de justicia social tienes que entender que las mujeres estamos en una posición de falta de recursos alarmante, tenemos que utilizar medidas políticas para poder compartir y neutralizar esa falta de recursos.

Pregunta: [Una mujer comenta que el hecho de que haya más mujeres en los espacios públicos no garantiza que vayan a defender o luchar por los derechos de otras mujeres]

Dice Celia Amorós que una cosa es estar en el espacio público y otra cosa es lo que se dice en el espacio público. Yo creo en primer lugar que las mujeres merecemos la mitad de todo, de todos los recursos, independientemente de que seamos feministas o no, independientemente de que seamos de derechas o de izquierdas. La mujeres formamos la mitad de la humanidad y como tal tenemos derecho a la mitad de todos los recursos, pero esa mitad de la humanidad está en una posición de desigualdad tan fuerte que solamente con políticas específicas y transversales podemos dar pasos adelante. Ahí es donde yo tengo una desconfianza profunda hacia la derecha, hacia sus mujeres y hacia sus hombres, hacia sus políticas y sus políticos, porque para la derecha el valor político y el valor ético que estructura su ideología no ha sido históricamente la igualdad, ha sido más bien el privilegio, han sido jerarquías no fundadas en criterios de justicia. Yo me alegro muchísimo cuando el PP coloca a mujeres, porque francamente, no quiero por nada del mundo que dentro de cinco o seis años mi hija encienda la televisión y asocie que la idea de poder y de prestigio está asociada a lo masculino, quiero ver a mujeres en todos los espacios de poder, si son de derechas pues yo no lo compartiré, pero ese es otro asunto distinto. Lo que es fundamental es que hagamos políticas públicas de igualdad, y será muy difícil que la derecha haga esas políticas en España, porque en otras partes de Europa, como por ejemplo en los países nórdicos, las mujeres de derechas, las de izquierdas, las feministas han pactado y han sacado adelante políticas sociales, pero la derecha en este no está en esa línea, no es una casualidad que sea una derecha cuyas raíces ideológicas están profundamente fundidas en una dictadura franquista.

Muchas gracias.